



PERFIL DEL CARGO CONTRATISTA

Versión: 1:2018-03-07

TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S

Código: DOC-TH-04

## 1. PROCESOS ASOCIADOS

Operación Contrato Salud Total

## 2. REQUISITOS DEL PERFIL

## Educación

Bachiller con mínimo 2 años de experiencia en transporte especial de pasajeros, que posea licencia según el tipo de vehículo a conducir.

## Requisitos de experiencia

Un año en manejo de transporte especial de pasajeros.

## Habilidades

concentración y destreza para orientarse

## Reportar a


Auxiliares operativos, Coordinador general de operaciones, Director Administrativo

## Objetivo del cargo

Prestar un servicio de transporte terrestre automotor

## 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- |    |   |
|----|---|
| 1  | Los servicios serán enviados el día anterior a su prestación hacia las 18:00 pm para ser confirmados por los respectivos conductores, de manera inmediata, dichos servicios serán enviados a través de WhatsApp o mensaje de texto y de igual manera confirmados uno a uno.   |
| 2  | Revise cada uno de los servicios para evitar retardos o incumplimientos, apoyese con herramientas tecnologicas como waze o google maps para ubicar puntos de recogida desconocidos.   |
| 3  | Abstenerse de prestar el servicio en estado de embriaguez, fátiga, cansancio, o bajo efecto de sustancias psicoactivas o en cualquier condición que no permita ejecutar satisfactoriamente sus funciones.   |
| 4  | Realizar la inspeccion preoperacional antes de iniciar la prestacion de un servicio.  |
| 5  | Mantener la documentación del vehículo al día y en un lugar de fácil acceso.  |
| 6  | Ser amable y servicial con los usuarios, la presentacion personal debe ser adecuada y el uso del carnet es obligatorio.   |
| 7  | Ser puntual en la prestación del servicio. Recuerde la importancia del cumplimiento en los tiempos de recogida ya que son citas médicas que son solicitadas por los usuarios la mayoría del tiempo con meses de anterioridad y son usuarios delicados por ser tutelados.  |
| 8  | Reportar inicio de cada uno de los servicios convenidos indicando cualquier novedad en cuanto al tiempo pactado, vía WhatsApp   |
| 9  | No se podra transportar en los vehiculos con los cuales se prestan los servicios en nombre de TSE pasajeros o acompañantes que no hayan sido autorizados por la misma o sus representantes.   |
| 10 | Realizar exclusivamente los servicios en vehiculos debidamente registrados en la empresa , en los terminos estipulados .No podra delegar o permitir a terceros hacer los servicios asignados y aceptados , sin importar el motivo.  |
| 11 | Las novedades antes, durante o después del servicio deberán ser reportadas a la oficina central en tiempo oportuno y real, es decir de manera inmediata para poder hacer el acercamiento que ayude a solucionar el contratamiento.  |
| 12 | Todos los retardos y cambios seran manejados exclusivamente por el tecnico de control.No acuerde con el usuario cambios en horarios o en destinos .   |
| 13 | Por condiciones contraactuales solo podra ir un usuario por servicio acompañado de un familiar enfermera y/o sombra. <b>Las rutas de usuarios esta prohibida.</b>   |
| 14 | Por condiciones contraactuales el contacto fisico o manipulacion de los usuarios no es permitido.Cualquier accidente que se presente por tal motivo podra dar lugar a demandas .  |
| 15 | Para que la operación fluya en los horarios establecidos (Domingo a Domingo 24 horas) sin inconvenientes requerimos por parte de ustedes los contactos telefónicos, whatsapp y correos electrónicos para notificar cualquier novedad, al igual ustedes deben tener registrados los siguientes números del área operativa.<br>- <b>Lunes a Viernes 6:00am a las 20 horas, Sábado 6:00am a 12 m:</b><br>LINEAS OPERACION : 4672507 /321 311 1146 / 321 307 7087 / 311 200 7557.<br>Lineas Whatsapp : <b>Bogotá</b> : 350 803 2881 <b>Barranquilla Montería y Cali</b> 311 200 7557 <b>Cartagena y Medellín</b> 322 366 8013<br><br>- <b>Lineas extrahorario: nocturno, sábados después de mediodía, domingos y festivos:</b><br>302 406 00 99 |
| 16 | <b>Lineas area de facturación:</b> aclaración de cuentas, solicitud desprendibles de pago.<br>• Lunes a Viernes 2:00 pm a las 5:00 pm, Sábado 8:00am a 12 m: <b>Teléfono:</b> 311 223 16 48 <b>Email:</b> facturacion.tse18@gmail.com<br><b>Lineas area de tramites:</b> elaboración de Fuec, reporte de accidentes de transito, solicitud de claves para ingreso a plataformas, envio de documentación.<br>• Lunes a Viernes 2:00 pm a las 5:00 pm, Sábado 8:00am a 12 m: <b>Teléfono:</b> 311 223 16 48<br><b>Email:</b> transporteseguroyespecializado@gmail.com   |
| 17 | Los tiempos de espera están establecidos de la siguiente manera:<br>✓ A partir de la hora pactada de recogida en el domicilio el tiempo de espera es de 20 minutos, una vez transcurridos los primeros 15 min se informa a TSE Bogotá quien pedirá autorización ya sea tiempo de espera o retiro del móvil, respuesta que tomara 5 minutos. <b>NO SE PODRA RETIRAR MOVIL SIN AUTORIZACION.</b><br>✓ A partir de la hora pactada de retorno en las I.P.S el tiempo de espera es de 40 minutos, una vez transcurridos los 30 primeros minutos, se informara a TSE Bogotá quien pedirá autorización ya sea de tiempo espera o retiro del móvil respuesta que tomara 5 minutos. <b>NO SE PODRA RETIRAR MOVIL SIN AUTORIZACION.</b>              |

18	<p>En cuanto a los servicios fallidos se dará con el cumplimiento de los siguientes requisitos: Llegada al punto en el tiempo establecido soportado mediante GPS.</p> <p>✓ El soporte del servicio debe estar firmado por el protegido o familiar del mismo y ser enviado inmediatamente por medios digitales a TSE en el momento.</p> <p>✓ Aviso o contacto con TSE para proceder a dar la autorización del fallido.</p> <p>✓ Cancelación por parte del usuario o Salud Total dentro de un tiempo inferior a una hora en caso de de un servicio urbano y de tres horas en los intermunicipales</p>
19	Reportar los incidentes de trabajo, tales como varadas ;accidentes de tráfico o incidentes en las vías que afecten la prestación de los servicios.
20	<p>El proceso de facturación inicia desde el momento de la prestación del servicio en donde debe diligenciarse el vale correctamente como se mostrará a continuación. (Ver anexo N° 1)</p> <p>• Es indispensable que el original estén debidamente diligenciados de forma legible , en su totalidad, firmados y sellados. Ningún campo debe quedar en blanco.</p>
21	Los soportes originales deben venir ordenados por paciente alfabéticamente y fecha de prestación adjunto con la cuenta de cobro.
22	Los peajes deben venir en original identificados con el número de servicio pegados en una hoja, ordenados por fecha dentro del mes de prestación del servicio
23	Los vales deben estar el tercer día hábil en la oficina de TSE Bogotá, después del día 15 del mes, por lo que los servicios deben revisarse diariamente o semanalmente para evitar al fin de mes contable demora para el envío. Cualquier dato que se genere errado en la creación del servicio , reportarlo inmediatamente al técnico de control para que se proceda a hacer las correcciones correspondientes.
24	Debido a que la empresa debe presentar ante la Dian el reporte de ingresos mensual dentro de los 10 primeros días del mes siguiente, es de vital importancia la radicación de los vales en las fechas establecidas y así evitar sanciones y moras en el pago de los servicios
25	Esta información debe ser enviada físicamente dentro de las fechas establecidas para así realizar la respectiva verificación y dar trámite al pago correspondiente de manera oportuna. Debe ser enviada a la siguiente dirección: Av. Cra. 58 # 127 29 oficina 372. Centro comercial Bulevar Bogotá a nombre de TSE .
26	El pago correspondiente a cada uno de los meses de prestación del servicio será efectuado entre los 40 y 45 días calendario después de finalizado el mes contable, del 25 al 30 de cada mes.
27	Debe tenerse en cuenta que los vales no radicados no serán tenidos en cuenta para el pago.
28	<p>Datos plataforma TSE: <a href="http://52.70.235.162/esiivans2/">http://52.70.235.162/esiivans2/</a></p> <p>USUARIO: Inicial del primer nombre y primer apellido todo unido.</p> <p>CONTRASEÑA: # de cedula</p> <p>Todos los servicios serán cargados a cada una de las placas correspondientes.</p>
29	La solicitud de Fuec se debe realizar con 5 días de antelación al vencimiento del mismo, adjuntando toda la documentación requerida, sin esta no podra ser emitido.
30	Mantener el vehículo en perfecto estado tecnomecanico.
31	Participar activamente en los programas de formación en sistema de gestión integral realizados por la empresa.
32	Asegurar la aplicación de las disposiciones del sistema de gestión integral dentro de su proceso y seguir registros de higiene y seguridad en salud.
33	Evite entablar cualquier tipo de relacion personal con los usuarios o sus acompañantes o con el personal administrativo de TSE
34	Informar a la ARP respectiva sobre los incidentes de trabajo e informar sobre los mismos a TSE S.A.S.
35	Cumplir con los programas del PESV
36	El contrato nos obliga a llevar los logos distintivos los cuales se le suministraran por un valor y deberán ser utilizados de manera responsable, en forma exclusiva en servicios autorizados por Salud Total y deberán ser destruidos al momento de retirarse de la operación y no afectar la imagen corporativa de nuestro contratante, queda expresamente prohibida su reproducción para fines distintos a los contratados, su adulteración, abuso, uso indebido, modificación o cambios , por la tanto de llegarse a presentar uno de estos eventos deberá asumir la responsabilidad, consecuencias y perjuicios que se generen por este hecho.
<b>3. FALTAS Y SANCIONES</b>	
Ver anexo N° 2	
Placa:	<u>WNX 203</u> Nombre: <u>Andrea Jimena Jans</u> C.C <u>52983308</u>
Firma:	<u></u>

## ANEXO N° 2

	FALTAS	PRIMERA VEZ	SEGUNDA VEZ	TERCERA VEZ
1	Pronunciar expresiones vulgares o deshonestas en el tiempo de servicio.No manteniendo normas minimas de cortesia.	Suspensión hasta por 3 días	Suspensión hasta por 5 días	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.
2	No portar el carne de la empresa.	Llamada de atención verbal	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.
3	Presentarse con vistamenta inadecuada durante los servicios ( pantuflas, bermudas ...etc) o sin minimos de aseo personal.	Llamada de atención verbal	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.
4	Utilizar el teléfono celular sin el manos libre o enviar mensajes de texto conduciendo.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.
5	No mantener limpio y ordenado el vehiculo tanto interna como externamente.	Llamado de atención verbal	Llamado de atención por escrito	Suspensión de hasta 3 días.
6	Cargar gasolina durante la prestacion del servicio.	Llamado de atencion por escrito	Suspension hasta por tres dias	Suspension hasta por ocho dias.
7	Fumar dentro del vehiculo.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
8	Hacer o participar en colectas, rifas, suscripciones, propagandas, juegos de azar, con los protegidos o sus familiares.	Suspensión hasta por 3 días.	Suspensión hasta por 5 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
9	Hacer o solicitar préstamos en dinero a protegidos o familiares.	Suspensión hasta por 3 días.	Suspensión hasta por 5 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
10	Presentarse a trabajar enguayabado(a) o con tufo.	Suspensión hasta por 3 días.	Suspensión hasta por 8 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
11	No confirmar servicios enviados en tiempo oportuno	Llamada de atención verbal	Llamada de atención escrita	Suspension hasta por tres dias.
12	Desconocer las condiciones del servicio y las rutas cuando estas le hayan sido comunicadas por parte de Esiivans de manera oportuna.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	Suspension hasta por ocho dias.
13	No informar en tiempo real y de manera oportuna cualquier retardo, incumplimiento o la falta continua en el reporte de cumplimiento de los servicios satisfactoriamente.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	Suspension hasta por ocho dias.
14	Retardo injustificado en la hora de recogida a los protegidos de hasta 15 minutos.	Llamada de atención verbal	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.
15	Incumplimiento sin justa causa en los servicios asignados.	Suspension hasta por tres dias	Suspension hasta por ocho dias.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
16	Llevar acompañante durante los servicios	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	Suspension hasta por ocho dias.

17	Sostener discusiones con los técnicos de control	Llamado de atención por escrito	Suspensión hasta de 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
18	Incurrir en errores debido a descuidos en la ejecución de los servicios asignados, siempre y cuando no ocasionen daños o perjuicios de consideración para la empresa o sus usuarios.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
19	No reportar o reportar de manera extemporánea, los incidentes y accidentes de los servicios asignados tales como: usuario no salen tiempo establecido, usuario indica otro destino, personas o paradas no autorizadas, accidentes ocurridos.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
20	No informar oportunamente sobre posibles errores a favor en la liquidación de algún pago.	Suspensión hasta por 8 días	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato	
22	Hacer los servicios asignados por los técnicos en otro vehículo no registrado en la empresa.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.		
23	Sugerir a los usuarios que se transporten por sus propios medios y que luego le reconocen el valor	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.		
24	Recoger a más de un usuario durante un servicio.	Llamada de atención por escrito	Suspensión hasta por 3 días.	Suspensión hasta por ocho días.
25	Ofrecer dineros o dádivas a los técnicos de control o facturadores.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.		
26	No mantener un canal permanente de comunicaciones durante los servicios. (conductor - operaciones)	Llamada de atención por escrito	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.
27	13. No usar los distintivos o escarapelas que la EMPRESA entrega al contratista en la forma indicada cuando le sean entregadas.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.
28	14. No asistir, o asistir con impuntualidad al curso de capacitación, entrenamiento, perfeccionamiento, o reuniones sobre temas relacionados entre otros con la calidad, seguridad vial, seguridad industrial, atención al cliente, ventas que haya organizado y/o indicado la EMPRESA, sea que se realice dentro o fuera del recinto de la misma.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.
29	16. No diligenciar o diligenciar de manera no oportuna e inadecuada, los vales de servicios que deben ser presentados para el pago del servicio.	Llamada de atención escrita.	Suspensión hasta por 5 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato.

31	No atender los requerimientos de la empresa para prestar servicios , cuando estos sean necesarios. No contestar llamadas del técnico de control durante el monitoreo.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria ,será justa causa de terminación del contrato .
33	Enviar a los protegidos en servicio publico o taxi.	No aplica sanción disciplinaria,será justa causa de terminación del contrato .		
34	Subir a dos protegidos en un mismo recorrido.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria,será justa causa de terminación del contrato .
35	Adulterar vales, firmas o sellos	No aplica sanción disciplinaria,será justa causa de terminación del contrato .		
36	Hacer cambios de conductores sin conocimiento de la empresa o no registrado en el FUEC.	Llamada de atención escrita	Suspensión hasta por 3 días.	No aplica sanción disciplinaria,será justa causa de terminación del contrato .
37	No trabajar de acuerdo con los requerimientos legales métodos; sistemas; procedimientos, instructivos y manuales de funciones prescritos por la EMPRESA.	Llamada de atención escrita.	Suspensión hasta por 8 días.	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato
38	Manipular de manera fraudulenta el gps	No aplica sanción disciplinaria, será justa causal de terminación del contrato		
En relación con las faltas y sanciones disciplinarias de que trata este capítulo, se deja claramente establecido que la EMPRESA no reconocerá, ni pagará el valor correspondiente al tiempo dejado de trabajar por causa de cualquiera de tales faltas y de su correspondiente sanción.				

#### SOLICITUD Y PROCEDIMIENTOS:

Para proceder a la imposición de las sanciones previstas, el superior jerárquico inmediato de TSE enviará a la persona facultada antes de 48 horas de ocurrido el hecho, comunicación escrita en la que indicará los hechos o actos que motivan la falta. Recibida la comunicación, se citará al contratista requerido para que, en fecha y hora determinadas, se presente y sea oído en Audiencia de Descargos.

Si el contratista se negare a asistir , se dejará constancia expresa con la presencia de dos testigos, quienes la firmarán, con indicación clara de sus nombres y datos de identificación personal.

Escuchado al contratista en descargos se decidirá, de conformidad con las normas del reglamento, la imposición de la sanción pertinente si a ello hubiere, notificándole al contratista los efectos de la misma.